SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**20245900000397211**
Fecha:	11-03-2024
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Adm

Bogotá D.C.,

Doctora
Magda Giovanna Lobo Ortiz
Subdirectora Administrativa y Financiera
Unidad de Licores del Meta
Carrera 23 nro. 33 211 Barrio El Nogal
Secretariaulm@Meta.Gov.Co
Teléfono: 6849505
Villavicencio - Meta

Asunto: Verificación del cumplimiento del tercer avance al plan de mejoramiento auto de visita nro. 2022590000001259-7 de fecha 19/08/2022

Referencia: 20249300400181902

Respetada doctora Magda:

Esta Superintendencia Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS, recibió la comunicación con el radicado de la referencia de fecha 17/01/2024, el tercer y último avance al Plan de Mejoramiento de la Unidad de Licores del Meta, producto de la Visita realizada con auto nro. 2022590000001259-7 de fecha 19/08/2022, con los soportes correspondientes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades realizadas a cada uno de los hallazgos evidenciados.

Una vez analizados los documentos que evidencian los avances en la ejecución a las acciones de mejora aprobadas, se concluye que la Unidad de Licores del

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Estamos certificados

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.03.11 21:32:30 COT

Meta al 31 de diciembre de 2023 dio cumplimiento a la totalidad de las acciones aprobadas, mediante formato de evaluación ATFT04.

Por lo tanto, procede el archivo del expediente mediante el procedimiento GDPD03-“Procedimiento Administración de Archivo” definido en el proceso “AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS”, procedimiento “AIPD03”.

Conforme a lo anterior, se da por concluida la presente actuación administrativa.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Elsa Patricia Lozano Guarnizo

Patricia Lozano Guarnizo
Superintendente delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (E)

Anexos Electrónicos: Archivo Excel, evaluación del plan de mejoramiento ATFT04

Proyectó: Nubia Stella Torres Moreno
Revisó: Marcela Montenegro -Zein Castrillón Ordóñez
Aprobó: Patricia Lozano Guarnizo

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados